

**Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (CE) n° 642/2009 de la Comisión, por el que se desarrolla la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a las televisiones**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

*[Publicación de títulos y referencias de métodos provisionales de medición <sup>(1)</sup> a efectos de la aplicación del Reglamento (CE) n° 642/2009 y, en particular, de su anexo II]*

(2010/C 114/05)

Parámetro medido	Organización	Referencia	Título
Consumo de energía eléctrica en modo encendido — Términos, definiciones y abreviaturas	CEI (IEC)	Capítulo 3 de IEC 62087, edición 2.0. En caso de que existan discrepancias entre el capítulo 3 de IEC 62087, edición 2.0., y la definición establecida en el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	Métodos de medición para el consumo de energía de los equipos de audio, vídeo y equipos relacionados
Consumo de energía eléctrica en modo encendido — Método general de medición	CEI	Capítulo 5 de IEC 62087, edición 2.0. En caso de que existan discrepancias entre el capítulo 5 de IEC 62087, edición 2.0., y el anexo I, puntos 3 y 4, y el anexo II, punto 1, del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	
Consumo de energía eléctrica en modo encendido — Condiciones de medición y ensayo de los televisores en modo encendido (medio)	CEI	Capítulo 11, puntos 1-4 y punto 6, de IEC 62087, edición 2.0. En caso de que existan discrepancias entre el punto 6 de IEC 62087, edición 2.0., y el anexo I, puntos 3 y 4, y el anexo II, punto 1, del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	
Consumo de energía eléctrica en modo de espera y apagado — Términos y definiciones	CENELEC	Capítulo 3 de EN 62301, primera edición. En caso de que existan discrepancias entre el capítulo 3 de EN 62301, primera edición, y el artículo 2 del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	Aparatos electrodomésticos — Medición del consumo de energía en modo en espera
Consumo de energía eléctrica en modo de espera y apagado — Condiciones generales de medición	CENELEC	Capítulo 4 de EN 62301, primera edición. En caso de que existan discrepancias entre el capítulo 4 de EN 62301, primera edición, y el anexo II, punto 2, del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	
Consumo de energía eléctrica en modo de espera y apagado — Mediciones	CENELEC	Capítulo 5 de EN 62301, primera edición. En caso de que existan discrepancias entre el capítulo 5 de EN 62301, primera edición, y el anexo II, punto 2, del Reglamento (CE) n° 642/2009, prevalecerá lo dispuesto en dicho Reglamento.	

<sup>(1)</sup> Está previsto que estos métodos provisionales sean sustituidos en última instancia por una norma o normas armonizada(s). Cuando estén disponibles, la(s) referencia(s) a la(s) norma(s) armonizada(s) se publicará(n) en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, de conformidad con los artículos 9 y 10 de la Directiva 2009/125/CE.